



28 ABR. 2026
RECIBIDO

OFICIO NÚMERO: SG-0294/2026
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
OM/LP/18/2026BIS
DICTAMEN TÉCNICO, ECONÓMICO Y LEGAL-ADMVO.

DICTAMEN TÉCNICO, ECONÓMICO Y LEGAL-ADMINISTRATIVO, QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO OM/LP/18/2026-BIS, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REHABILITACIÓN DEL AUDITORIO MUNICIPAL, REQUERIDO POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, DEPENDIENTE DE OFICIALÍA MAYOR.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 10:30 horas del día 27 de abril del 2026, constituidos en la oficina que ocupa la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en el Sexto Piso del Edificio Antiguo Hotel del Real sito en la calle Victoria número 100, col. Centro, el suscrito **Lic. Eduardo Heredia Barranca**, en mi carácter de Subdirector de Recursos Materiales y Servicios, y con fundamento en el artículo 3, fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua (en adelante la "Ley" o LAACSECH), se procede a la emisión del presente dictamen conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES:

- I. En fecha **10 de abril del 2026**, se publicó la Convocatoria del presente procedimiento de Licitación en el Sistema de Contrataciones Públicas, y el **15 de abril del 2026**, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación.
- II. Con fecha **16 de abril de 2026**, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones con motivo de la Licitación Pública Presencial **OM/LP/18/2026BIS**, relativa a la contratación del servicio de Rehabilitación del Auditorio Municipal, requerido por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, dependiente de Oficialía Mayor.
- III. Con fecha **23 de abril de 2026**, se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas dentro del procedimiento de Licitación Pública antes referido, recibándose para revisión detallada la propuesta del siguiente licitante: **SERVICIOS INTEGRALES DCON, S.A. DE C.V.**

En dicho acto se estableció la fecha para emisión del Fallo, la cual quedó para el día **29 de abril del 2026**, en punto de las **14:00 horas**.

- IV. Se indica que la evaluación de la propuesta técnica, propuesta legal-administrativa, y propuesta económica, se realizó por parte de la Lic. Luisa Rebeca Lugo Aranda, Jefa Administrativa, del Departamento de Servicios Generales, dependiente de esta Subdirección.

"2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua"

Oficialía Mayor

1



V. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Y SU DOCUMENTACIÓN.

De acuerdo con el inciso B) Modalidad del Procedimiento de la Licitación del apartado I. DATOS GENERALES DE LA LICITACION PÚBLICA de la BASES del Licitación, y la fracción I del artículo 51 de LAACSECH, la presente licitación es de carácter presencial por lo que los licitantes exclusivamente deben presentar sus propuestas en forma documental y por escrito, en sobres cerrados, durante el acto de presentación y apertura de propuestas.

VI. Acto continuo se procede a realizar la evaluación detallada de la propuesta, obteniendo el siguiente resultado:

EVALUACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA Y CAPACIDAD ECONÓMICA

De la revisión detallada a los documentos presentados por el licitante, se desprende del **ANEXO UNO** al presente dictamen.

A) SERVICIOS INTEGRALES DCON, S.A. DE C.V.

RESTRICCIONES PARA CONTRATAR.

Atendiendo al principio de buena fe, y de la propuesta presentada se presume la inexistencia de restricciones para contratar por parte de **SERVICIOS INTEGRALES DCON, S.A. DE C.V.**, previstas en lo siguiente:

De la búsqueda efectuada en la base de datos del área, relativa a proveedores sancionados publicados en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno en el siguiente link: <https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx/> y en el Sistema de Contrataciones Públicas Portal de Contrataciones Abiertas de Gobierno del Estado de Chihuahua <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/provsans/>, así como en el portal de este Municipio https://www.municipiochihuahua.gob.mx/om/contrataciones/proveedores_sancionados, y no se advierte que el licitante se encuentre sancionado por autoridad competente.



The screenshot shows the SFP Portal Contrataciones Abiertas search results page. The search criteria are: Proveedor o contratista (selected), Institución sancionadora (selected), No. Expediente, No. contrato, Tipo sanción, Causa de la sanción, Fecha de la resolución, and Institución sancionadora. The results section displays a table with columns for No. Expediente, No. contrato, Tipo sanción, Causa de la sanción, Fecha de la resolución, and Institución sancionadora. The table is currently empty, and a message at the bottom states "No se encontraron resultados".

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Séptimo Piso Col. Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
 Conmutador 072 **Proveduría Municipal Ext. 6346** (614) 200 4800 / municipiochihuahua.gob.mx



EVALUACIÓN TÉCNICA

Participa en la **partida ÚNICA**.

Se considera **TECNICAMENTE SOLVENTE** para la **partida ÚNICA**, toda vez que, del análisis de la propuesta técnica presentada, y de conformidad con el Anexo **PROPUESTA TÉCNICA**, el servicio y los bienes que oferta cumplen con lo solicitado en el Anexo Técnico de las bases de la licitación.

EVALUACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA Y CAPACIDAD ECONÓMICA

La documentación legal-administrativa y capacidad económica se presentó de acuerdo con lo solicitado en las bases que rigen el procedimiento de la licitación pública en su apartado **VI. DOCUMENTO Y DATOS QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES, inciso A) DOCUMENTACION DISTINTA A LA PROPUETA TÉCNICA Y ECONÓMICA**.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Se considera **ECONÓMICAMENTE SOLVENTE** para la **PARTIDA ÚNICA**, toda vez que del análisis de la propuesta económica presentada y de conformidad con el **Anexo 10 - PROPUESTA ECONÓMICA**, el precio que oferta es aceptable.

En términos del penúltimo párrafo del artículo 64 del reglamento de la **"Ley"**, se realizó la evaluación económica con las cotizaciones recibidas en la investigación de mercado del primer procedimiento de la presente licitación:



PARTIDA	SUFICIENCIA PROGRAMADA	DESCRIPCIÓN	PRECIO NO ACEPTABLE	PRECIO CONVENIENTE	PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE/SERVICIOS INTEGRALES DCON, S.A. DE C.V.
ÚNICA	\$ 6,300,000.00	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REHABILITACIÓN DEL AUDITORIO MUNICIPAL	\$7,041,822.92	\$3,829,313.58	\$6,153,651.52

Lo anterior con fundamento en el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, en relación con los artículos 63 y 64 de su Reglamento, así como las bases de la presente licitación en el Apartado **V. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO**, incisos A), B) y C).

En base al análisis realizado, se somete a consideración el presente:

DICTAMEN:

Se emite el presente dictamen técnico, económico y legal-administrativo, en el cual se determina lo siguiente:

ÚNICO: Se solicita al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua, la adjudicación de la **partida ÚNICA** a favor de **SERVICIOS INTEGRALES DCON, S.A. DE C.V.**, toda vez que su propuesta resultó solvente, cumple con los requisitos técnicos, legales, administrativos y económicos establecidos en la convocatoria y en las bases de la licitación, el precio que oferta es aceptable, conveniente y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Dicha adjudicación atendiendo al precio ofertado por el licitante en su propuesta económica, la cual se adjunta al presente dictamen:

PARTIDA	LICITANTE	DESCRIPCIÓN	PRECIO OFERTADO INCLUYENDO EL I.V.A.
ÚNICA	SERVICIOS INTEGRALES DCON, S.A. DE C.V.	SERVICIO DE REHABILITACIÓN DEL AUDITORIO MUNICIPAL	\$6,153,651.52 (seis millones ciento cincuenta y tres mil seiscientos cincuenta y un pesos 52/100 M.N.)

Lo anterior con fundamento en los artículos 3, fracción III, 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículo 63 de su Reglamento,



así como las bases de la presente licitación en el Apartado **V. CRITERIOS ESPECIFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARA EL CONTRATO RESPECTIVO**, incisos **A) CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN; B) CRITERIO DE EVALUACIÓN TÉCNICA y C) CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA; D) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.**

De igual forma, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la revisión de las propuestas se hizo atendiendo a conocimientos técnicos especializados en la materia, bajo un estricto criterio de objetividad y apego al marco jurídico aplicable, según mi leal y legal saber y entender, sin que haya de por medio dolo o violencia, asumiendo la responsabilidad plena por el contenido del presente dictamen y las implicaciones que del mismo se desprendan. Asimismo, señalo que soy conocedor de los términos, condiciones y sanciones estipuladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, para los casos de infracción que en la misma se señalan.

ATENTAMENTE

LIC. EDUARDO HEREDIA BARRANCA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

LIC. LUISA REBECA LUGO ARANDA
JEFA ADMINISTRATIVA DEL DEPARTAMENTO
DE SERVICIOS GENERALES